

173894

CSN/AIN/01/IRA-2936/08

Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECC

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 13094

Fecha: 06-06-2008 11:47

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintitrés de mayo de dos mil ocho, en CASTILLA LEÓN AERONAÚTICA, SAU (CASTLE AERO), sita en el [REDACTED] Miranda de Ebro (Burgos)

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya autorización, fue concedida por la Dirección General de Industria. Consejería de Economía y Empleo. Junta de Castilla y León, en fecha 8 de abril de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> [REDACTED] Supervisora de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la instalación radiactiva señalizada y provista de acceso controlado, de acuerdo con el plano presentado se encontraba disponible un equipo de rayos X, de la firma [REDACTED] con tubo de rayos X [REDACTED] y ref. 593170 y pupitre de control de ref. 08-0750, señalización luminosa y enclavamientos operativos.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, Digilert-100 nº 52493, calibrado en origen.-----
- En las condiciones de operación de 140 kV, 2 mA y 30 s/disparo, la tasa máxima de dosis medida, con el haz de radiación dirigido al suelo desde la altura máxima del mecanismo que aloja el tubo de rayos X, fue de 0,8

de 0,8  $\mu\text{Sv/h}$ , en la zona de cierre de la puerta de acceso al recinto blindado, y en el resto de los colindamientos (pared exterior y cuarto de revelado), fue la correspondiente al fondo radiológico ambiental. (equipo empleado Rotem Ram lón, modelo 4-0042 n.º. 2202-021, calibrado en [REDACTED]).

- Disponen de Licencia de Supervisor, en vigor, de Operador en trámite, y dosímetros personales TLD.
- Consta hayan solicitado cinco diarios de operación con ref. 146-150.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de mayo de dos mil ocho [REDACTED].

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "CASTLE AERO" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

D. [REDACTED] con DNI [REDACTED] en calidad de Representante Autorizado de la empresa CASTILLA Y LEÓN AERONÁUTICA S.A.U. con CIF [REDACTED].

*MANIFIESTA conformidad con el contenido de este acta no encontrando objeciones a la publicación de su contenido por motivos de confidencialidad.*

*Y para que así conste firma este documento en Miranda de Ebro a 3 de junio de 2008.*

[REDACTED]

**CASTLE  
AERO**